

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2023

1. PROTECCIÓN SOCIAL

- | | |
|---|---------|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oferta Programática Preferente Chile Solidario: Corresponde al financiamiento de los programas para los beneficiarios del Subsistema Chile Solidario, entre los que se destacan el Programa de Educación Media y de Alimentación JUNAEB, Programa de Habitabilidad, Apoyo a Familias para el Autoconsumo y Centros para Niños cuidadores principales temporeros. | 27.510 |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oferta Programática Chile Crece Contigo: Corresponde a la totalidad de los programas del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, entre los que se destacan los Programas de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Recién Nacido, Apoyo a la Salud Mental y Programa Educativo, que permite financiar la continuidad de cobertura vigente de 1.189.276 niños y niñas entre 0 y 6 años. | 56.545 |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina Local de la Niñez (OLN): Corresponde al financiamiento para la implementación de la ley de garantías N°21.430, a través de las Oficinas Locales de la Niñez que busca realizar trabajos de articulación intersectorial para identificar alertas de vulnerabilidad oportunas y pertinentes a través de Gestores de Caso y Comunitarios. Se considera la continuidad de 105 OLN (90 en proceso de instalación y 15 piloto) y 21 nuevas OLN para el año 2023. | 10.337 |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oferta Programática Mejor Niñez: Corresponde al financiamiento de las líneas de acción del Servicio, para la continuidad de plazas vigentes e implementación de la reconversión de la oferta por 6 meses y aumento de plazas para financiar la lista de espera (16.277 plazas) en las líneas de Diagnóstico Clínico Especializado, Intervenciones Ambulatorias de Reparación, Fortalecimiento y Vinculación, Cuidado Alternativo, Programas de Adopción y Oficinas de Protección de Derechos. Se financia un total de 133.673 plazas. | 317.438 |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transferencias Monetarias y Gastos Administrativos IEF-CHS: Corresponde al pago del componente monetario (Bono Base, Asistencia Escolar, Control Niño Sano, Formalización, Graduación y Logro Escolar), que acompaña las intervenciones a familias en extrema pobreza y vulnerabilidad que son beneficiarios de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades. | 85.025 |

- Subsidio Ingreso Mínimo Garantizado Ley N° 21.218: correspondiente al pago de la ayuda económica para los trabajadores dependientes con jornada ordinaria, que permite aumentar sus ingresos garantizándoles un sueldo líquido de \$340.817 mensuales. 266.941

2. INTEGRACIÓN SOCIAL

- Fondo de Tierras y Aguas Indígenas: corresponde al financiamiento para la adquisición de Tierras Indígenas art. 20 letras a) y b), la Reinversión para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas y el Subsidio de Construcción Obras de riego y/o drenaje. 84.897
- Ayudas Técnicas y Financiamiento de Proyectos: financiamiento para la entrega de ayudas técnicas a 4.500 personas en situación de discapacidad, y financiamiento para el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos y Apoyo a Estudiantes en situación de discapacidad en educación superior. 10.198
- Oferta Programática INJUV: corresponde al financiamiento de tres programas que fomentan las potencialidades de jóvenes como ciudadanos activos y responsables, y la realización de estudios y actividades sobre juventud, con el fin de integrar, actualizar y difundir información relevante en materia juvenil. 1.852

3. SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

- Adultos con Discapacidad en Residencias: programa que atiende a personas en situación de discapacidad, entre los 18 y 59 años institucionalizadas en hogares de menores, mediante la atención en residencias, apoyo en el desarrollo integral de las personas, adaptaciones al entorno y talleres, atendiendo a 1.270 adultos. 12.700
- Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores: corresponde al financiamiento para la operación de 20 ELEAM de que brindan atención a 1.178 adultos mayores a nivel nacional que requieren servicios de cuidado de larga duración, que sean de calidad y especializados de acuerdo con sus niveles de dependencia. 12.088
- Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor: Corresponde a la entrega de servicios de apoyo y cuidados en la realización de las actividades de la vida diaria de adultos mayores con dependencia moderada y severa, que no cuenten con un cuidador principal. Se financia la continuidad de 105 Centros Diurnos Comunitarios (CDC), 9.585

y 6 Centros Diurnos Referenciales (CDR), para la atención de 9.970 beneficiarios a nivel nacional.

- Sistema Nacional de Cuidados: corresponde al financiamiento de continuidad del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados en 90 comunas del país, que tiene como propósito que los hogares integrados por personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as, accedan a la oferta de servicios y prestaciones sociales en apoyos y cuidados de manera organizada y acorde a sus necesidades. 12.471
- Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad: Corresponde al pago del componente monetario (estipendio) del programa administrado por el MINSAL, denominado Programa Apoyo a la Atención Domiciliaria de Pacientes con Dependencia Severa. Se considera una cobertura de 25.305 beneficiarios. 11.463

4. EMPRENDIMIENTO

- Programa de Generación de Ingresos Autónomos: Corresponde al financiamiento de los programas Yo Emprendo, Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo Semilla Seguridades y Oportunidades, y Acceso al Microcrédito. 33.031

5. DESARROLLO COMUNITARIO, FAMILIA Y POBREZA

- Oferta Programáticas del FOSIS: Corresponde al financiamiento de los programas destinados a superar la pobreza, a través del trabajo con familias, organizaciones y comunidades. 3.460
- Programa Noche Digna: Corresponde al financiamiento de espacios que garanticen la protección de la vida y entregando umbrales mínimos necesarios de bienestar para las personas que se encuentren en situación de calle, brindando una atención de 7.226 cupos para el componente Plan Protege Calle y 1.654 cupos para los Centros de Superación. 18.756
- Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza: Financiamiento para la atención de comunidades y organizaciones a través de la transferencia directa a la Fundación Superación de la Pobreza (FUSUPO). 4.457
- Subsidio a la Calefacción: Corresponde a la entrega del subsidio a la calefacción para las familias hasta el cuarto quintil para cubrir el impacto de las necesidades de calefacción durante los meses de abril 3.423

a octubre en la región de Aysén, beneficiando a un total de 28.625 hogares.

6. INCLUSIÓN FINANCIERA

- Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias: 10.371
Corresponde al pago del subsidio de \$700 mensualmente, dirigido a personas que reciben pagos de beneficios sociales del Estado a través de transferencia monetaria electrónica.

7. SOPORTE A LA GESTIÓN

- Subtítulo 21 – Gastos en Personal: Corresponde al financiamiento de la dotación de 6.060 funcionarios del Ministerio, y los gastos en glosas variables que permitan una operación de continuidad a las Subsecretarías y Servicios Relacionados. 171.601
Se debe mencionar que se consideran recursos para la implementación del cuarto turno de 30 residencias familiares en funcionamiento, instalación e implementación de cinco nuevas residencias familiares a nivel nacional, el proceso de reconversión de CREAD Lactantes en RF de 4-8 años y Familias de Acogida de Administración Directa, y una nueva Unidad de Captación en la región de Coquimbo.
- Subtítulo 22 – Bienes y Servicios de Consumo: Considera recursos para dar continuidad operacional a las Subsecretarías y Servicios dependientes, financiándose los arriendos de dependencias, servicios básicos, servicios generales y gastos en soporte, lo que permite mantener una adecuada operación ministerial. 43.499
Se debe mencionar que se consideran recursos para la habilitación y operación de cinco nuevas residencias familiares, el proceso de reconversión de CREAD Lactantes y derivaciones terapéuticas de Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentren al cuidado del Servicio Mejor Niñez en Residencias Familiares.
- Subtítulo 29 – Adquisición de Activos no Financieros: Considera recursos para financiar gastos considerados ineludibles en adquisición de activos no financieros, fundamentalmente los correspondientes a la renovación de licencias informáticas en las Subsecretarías y Servicios Relacionados, y en el caso de Mejor Niñez se financia la habilitación y equipamiento de las oficinas permanentes en el Santiago Down Town y el equipamiento para tres nuevas residencias familiares. 6.495

Millones \$

- Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales: Corresponde al financiamiento de los convenios vigentes con las 345 municipalidades del país, y la operación de la División de Focalización, cuya función principal es la administración del Registro Social de Hogares (RSH), el Anexo para Personas en Situación de Calle y la Ficha Básica de Emergencia (FIBE). 6.734
- Encuesta Casen: Considera recursos para el segundo año de levantamiento de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional. 2.559
- Transferencia Técnica a Organismos Colaboradores: Corresponde al cumplimiento al Artículo 6 letra g) y Artículo 8 letra s) de la Ley N°21.302, en que se establece dentro de las funciones del Servicio Mejor Niñez, para dar cumplimiento a la de otorgar asistencia técnica a colaboradores acreditados para la ejecución de programas de protección. 2.505

8. OTROS GASTOS

- Amortización e Intereses Deuda Externa: Gastos del Servicio de la Deuda Externa de CONADI, correspondiente a los programas Orígenes I y II. 2.014
- Amortización e Intereses Deuda Interna: Gastos del Servicio de la Deuda Interna de la Subsecretaría de Servicios Sociales, correspondiente al leasing del edificio institucional del ministerio. 1.431